



INFORME DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

ABRIL-JUNIO 2016

JULIO 2016

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	3
I. MARCO LEGAL	4
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016	5
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO	11
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO	12
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS	14
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE	16
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE	31
IV. CONCLUSIONES	54
V. RECOMENDACIONES.....	56
ANEXOS.....	57

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2016.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2016, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en el segundo trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2016; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultado, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), menciona que es atribución del Consejo General: *“conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.”*

En la fracción III del artículo 69 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno del Distrito Federal del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2016, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2016, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI'S alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2016 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),

- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los objetivos anuales del Programa Operativo Anual 2016 (POA 2016) se desprenden de los Programas Generales, aprobados 9 de enero de 2015 por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-06-15, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IEDF concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AI'S para el ejercicio 2016, las cuales son:

1. Organizar y ejecutar el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016-2019, garantizando la inclusión e igualdad de oportunidades de la ciudadanía en las colonias y pueblos originarios de la Ciudad de México.
2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2017, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
4. Consolidar la imagen del Instituto Electoral como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en el

Distrito Federal, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.

5. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización de la normatividad y de los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral y promuevan la eficiencia operativa e impulsen la transformación y modernización administrativa.
6. Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto Electoral, que promuevan la cultura del respeto, la no violencia, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto.
7. Impulsar una estrategia de Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) que fomente el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del Instituto Electoral.
8. Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales nacionales e internacionales, que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.
9. Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el Instituto Electoral sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas.

10. Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes, las y los ciudadanos de la Ciudad de México; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.

11. Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal.

12. Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.

Cuadro 1

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 17 sub-resultados y 265 AI'S cuya vinculación se detalla en el Cuadro 1:

Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2016

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
01		Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
02		Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.
02	03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.
03		Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.
	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
03	05	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04		Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.
04	06	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05		Promover la suscripción de acuerdos y convenios.
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.
06		Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07		Fomentar la cultura de rendición de cuentas.
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
08		Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
08	10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.
09		Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.
09	11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10		Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11		Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
12		Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de representación ciudadana.
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo JA064-15 del 6 de julio de 2015.

II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2016, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son: el Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 136 AI'S, y el Resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal* con 69 AI'S. Estos resultados, conjuntamente, concentran el 77.36% del total de AI'S.
- En contraste se identificó que el Resultado 07 *Fomentar la cultura de rendición de cuentas* sólo tuvo dos AI'S lo que representa el 0.75% del total, y los Resultados 03 *Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos*; 04 *Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo*; y 05 *Promover la suscripción de acuerdos y convenios*, cada una concentrando el 1.13% del total.

Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2016 por resultado

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	69	26.04%
2 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	8	3.02%
3 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.13%
4 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	3	1.13%
5 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	3	1.13%
6 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	4	1.51%

7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	2	0.75%
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	13	4.91%
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	5	1.89%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	7	2.64%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	136	51.32%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	12	4.53%
Total		265	100.00%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.

II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El *sub-resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria* concentra el mayor número de AI'S con 69 concentrando el 26.04% del total de las AI'S, seguido del *sub-resultado 14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos;* con 67 AI'S, representando el 25.28% del total de las AI'S.
- En contraste se identificó que los sub-resultados con menor número de AI'S son el *sub-resultado 05 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones;* con una AI, representado el .38% del total de las AI'S; por otra parte el *sub-resultado 09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna;* tuvo dos AI'S representando el .75% del total de las AI'S.

Cuadro 3

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2016 por Sub-resultado

Sub-resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	69	26.04%
2 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	3	1.13%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	5	1.89%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	0.75%
5 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	0.38%
6 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	3	1.13%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	3	1.13%
8 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	4	1.51%
9 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	2	0.75%
10 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	13	4.91%
11 El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	5	1.89%
12 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	3	1.13%
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	4	1.51%
14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	67	25.28%
15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	65	24.53%

16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	4	1.51%
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	12	4.53%

Total		265	100%
--------------	--	------------	-------------

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.

III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que para el análisis la Secretaría Administrativa se apoyó en la herramienta informática denominada (SIAD), mediante el cual las áreas que conforman al Instituto Electoral del Distrito Federal registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI'S.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por resultado y Unidad Responsable, así como de sub-resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

Es importante mencionar, que el desarrollo de las AI'S que conforman el POA 2016 quedó distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 4

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2016, por Unidad Responsable

Área	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General	5	1.89%
2 Consejeros Electorales	18	6.79%
3 Secretaría Ejecutiva	3	1.13%
4 Secretaría Administrativa	16	6.04%
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	14	5.28%
6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	5	1.89%
7 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	13	4.91%
8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	20	7.55%
9 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	5	1.89%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	6	2.26%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	15	5.66%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	6	2.26%
13 Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo	5	1.89%
14 Contraloría General	6	2.26%
15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	3	1.13%
16 Órganos Desconcentrados	120	45.28%
17 Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional	5	1.89%
Total	265	100.0%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.

III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada uno de las metas de los indicadores se determinó la cobertura de los 12 resultados.

Como primer resultado agregado se tiene lo siguiente:

- ⇒ 12 lograron un nivel *alto* de cumplimiento.

Cuadro 5

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2016			
No. Resultado		Cobertura de cumplimiento	
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	99.51	99.99
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	93.10	95.21
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	99.10	99.28
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	86.94	97.20
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	98.90	99.83
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	97.08	94.50
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	100	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	95.00	100
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	99.00	98.85
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	100	95.13

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.

Para precisar la información correspondiente a la cobertura de cumplimiento de cada resultado, a continuación se destacan los avances registrados en las actividades institucionales que se alinearon a cada uno de ellos.

De lo observado en el cuadro anterior se identificó que el resultado 01 mostró un avance del .48% en su nivel de cumplimiento, con lo que mantuvo el nivel *alto* para el segundo trimestre.

De lo observado en el cuadro anterior se identificó que el resultado 02 mostró un avance del 2.11% en su nivel de cumplimiento, con lo que mantuvo el nivel *alto* para el segundo trimestre.

Se identificó que el resultado 02 incrementó 2.4% su cumplimiento con relación a lo registrado en el primer trimestre, conservando así el nivel *alto* de cumplimiento.

En cuanto a los resultados 03, 07 y 09 lograron mantener el 100% de cumplimiento para el periodo que se informa.

En el resultado 04 se detectó que aumentó .18% en su nivel de cumplimiento, manteniendo su nivel *alto* de cumplimiento.

Se observó que el resultado 05 mostró un avance del 10.26%, logrando así un nivel *alto* de cumplimiento.

Se identificó que el resultado 06 aumentó .93% en su nivel de cumplimiento, manteniendo así su nivel *alto* de cumplimiento con un resultado del (99.83%).

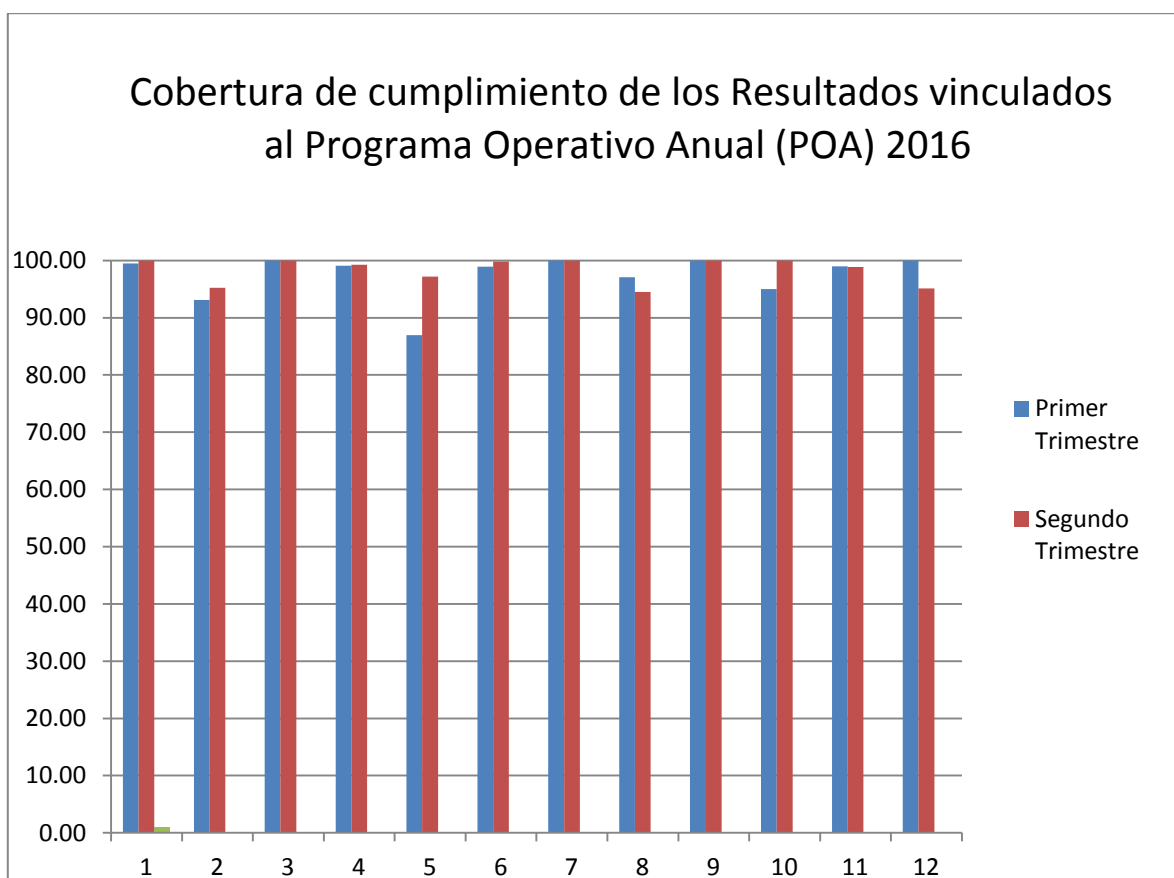
En contraste el resultado 08 disminuyó 2.58% su nivel de cumplimiento, sin embargo mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.

En el resultado 10 aumentó 5% su nivel de cumplimiento para el periodo abril-junio de 2016, manteniendo su nivel *alto* obtenido en el segundo trimestre.

Se identificó que el resultado 11 disminuyó en un .15% en su nivel de cumplimiento, sin embargo mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.

El resultado 12 mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento al reducir en un 4.87% su nivel de cumplimiento obtenido en el segundo trimestre de 2016.

Gráfica 1

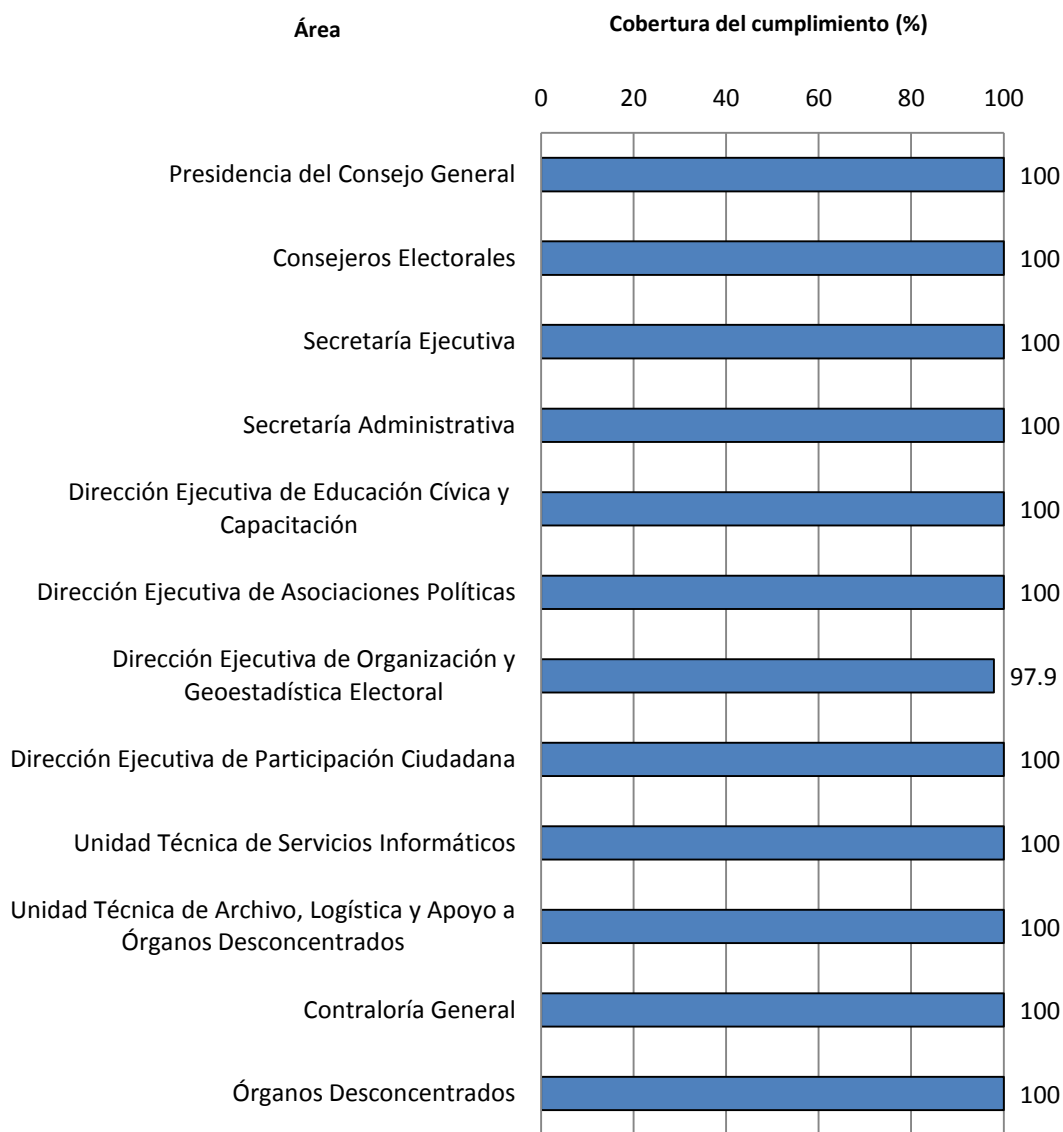


Del análisis se destaca lo siguiente:

- Se observó que en la AI 24A000-07-01-1-3-6-01-01-21-56-101-01 *Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2016.*, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, registró un avance de un 97.90%, lo anterior justificado de la siguiente forma: *“De las 6 requisiciones programadas para el segundo trimestre, sólo se tramitaron 4.”*
- Por otra parte se identificó que en la AI 24A000-04-03-1-3-6-01-01-15-32-101-01 *Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016 (PAAAS) aplicado*, tuvo un avance con lo programado originalmente por la Secretaría Administrativa obtuvo un cumplimiento general del 100%, cumpliendo con todas sus metas, al respecto se comentó lo siguiente; *“no existen variaciones en el trimestre. De hecho la meta ya se cumplió.”*

Gráfica 2

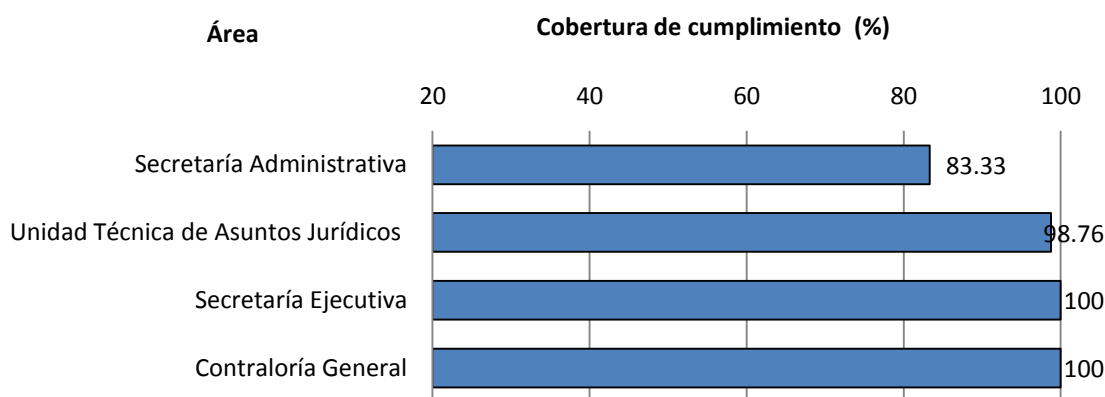
Cobertura de cumplimiento del resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.*



El resultado 02 concentra ocho AI'S; cuatro son desarrolladas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, dos por la Secretaría Administrativa, una por la Contraloría General y una por la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó en la AI 24A000-04-01-1-3-6-02-03-02-31-101-01 *Armonización de la normatividad en materia de ejercicio del gasto con el SIIAD*, marcó un avance del 66.66%; contribuyendo así a alcanzar un (83.33%) de cumplimiento al Resultado 02, actividad desarrollada por la Secretaría Administrativa, la justificación fue la siguiente *“Debido a que el SIIAD se encuentra en la etapa de implementación y puesta en marcha y hasta en tanto no se liberen los procesos, se llevarán a cabo las modificaciones pertinentes a los procedimientos.”*
- De igual manera que en la AI 24A000-12-04-1-3-6-02-02-03-56-101-01 *Dirección de Servicios Legales*, desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, registró un avance de un 97.93% en esta AI, afectando así al cumplimiento total de este resultado, alcanzando así un (98.76%) de cumplimiento, lo anterior justificado de la siguiente manera: *“La variación deriva de las solicitudes formuladas por parte de los diferentes órganos del Instituto.”*

Cobertura de cumplimiento del resultado 02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.

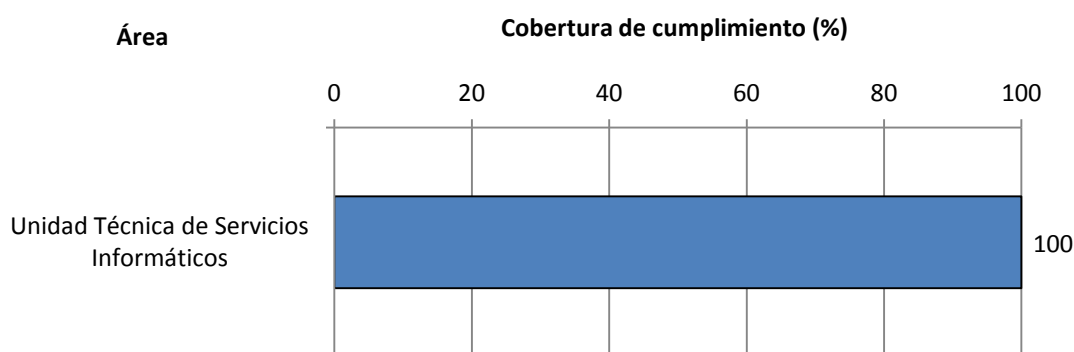


Gráfica 3

Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el resultado 03, estuvo definido por las tres AI'S actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, al cumplir con todas sus metas programadas para este segundo trimestre.

Gráfica 4

Cobertura de cumplimiento del resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.

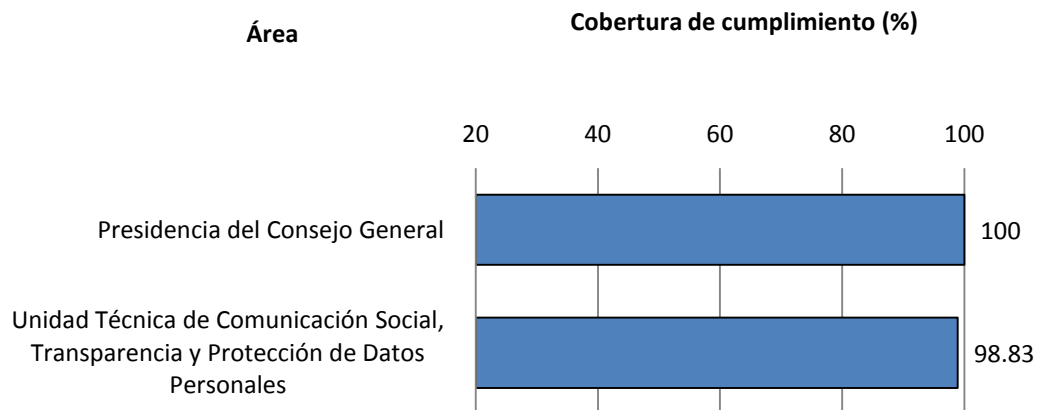


El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el resultado 04, estuvo determinada por los avances de las tres AI's; una a cargo de la Presidencia del Consejo General y dos desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

- Se identificó que la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales en su AI 24A000-09-03-1-3-6-04-06-03-63-101-01 *Comunicación del quehacer institucional*, tuvo un avance del 94.00%, lo anterior justificado de la siguiente manera: "acción 1.- *La proyección del número de boletines de prensa y notas informativas fue superada considerablemente en atención al desarrollo de la elección de integrantes de la Asamblea Constituyente*

de la Ciudad de México, derivadas del convenio de apoyo y colaboración suscrito con la autoridad electoral nacional. acción 2.- La cantidad de inserciones realizadas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, verso sobre los ejercicios de Participación Ciudadana a realizarse este año, por lo que a las actividades ordinarias se refiere no se ejerció recurso alguno. acción 6.- Al igual que la acción 1, los eventos institucionales tuvieron un incremento por las razones antes expuestas. Por consecuencia se incrementó el número de transmisiones y la actividad superó expectativas. acción 7.- Los documentos informativos reportados se llevaron a cabo en días laborales. En el caso de fechas festivas o inhábiles, no se realizaron síntesis vespertinas. acción 9.-Con motivo de los ejercicios de Participación Ciudadana a celebrarse el 04 de septiembre, se realizaron cuatro ediciones del periódico mural verbo a elegir con el objetivo de informar a la ciudadanía el objetivo de ambos especificando las fechas límite para la etapa de registro de proyectos y fórmulas”; impactando el avance general de esta Unidad al resultado al (98.83%).

Cobertura de cumplimiento del resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.



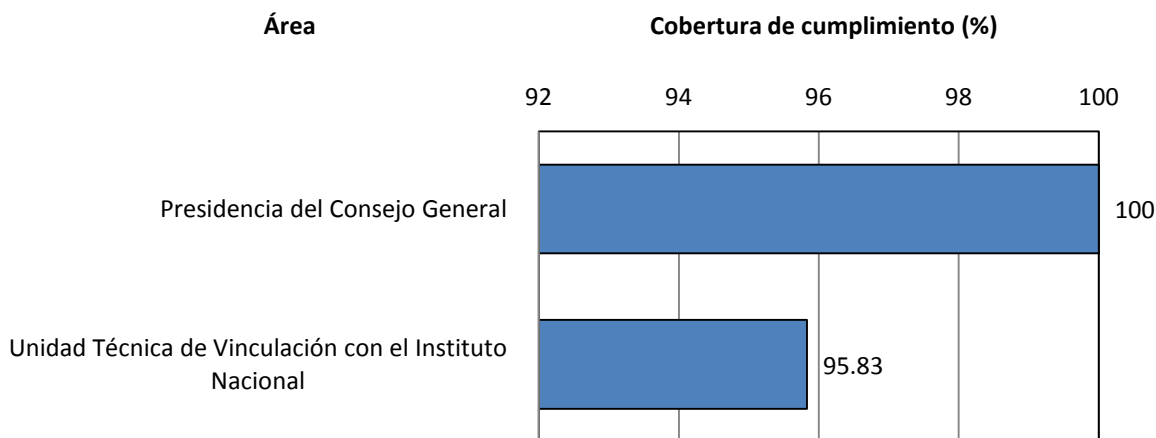
Gráfica 5

Se observó que el resultado 05 alcanzó un nivel *alto* de cumplimiento definido por dos AI'S, una de la Presidencia del Consejo General y una por la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional.

- Se pudo identificar que en la AI 24A000-17-02-1-3-6-05-07-02-52-101-01 *Fortalecimiento Institucional de Vinculación con la Sociedad Civil.*, la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional, registró en este segundo trimestre una avance del 75.00%, impactando el avance general de esta unidad en un (95.83%), lo anterior justificado de la siguiente manera; *“la suscripción de convenios de colaboración no se cumplió al 100% como se tenía contemplado, debido a que los procesos de firmas de convenios cuentan con un tiempo bastante amplio que rebaso los contemplados en un principio.”*

Gráfica 6

Cobertura de cumplimiento del resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.

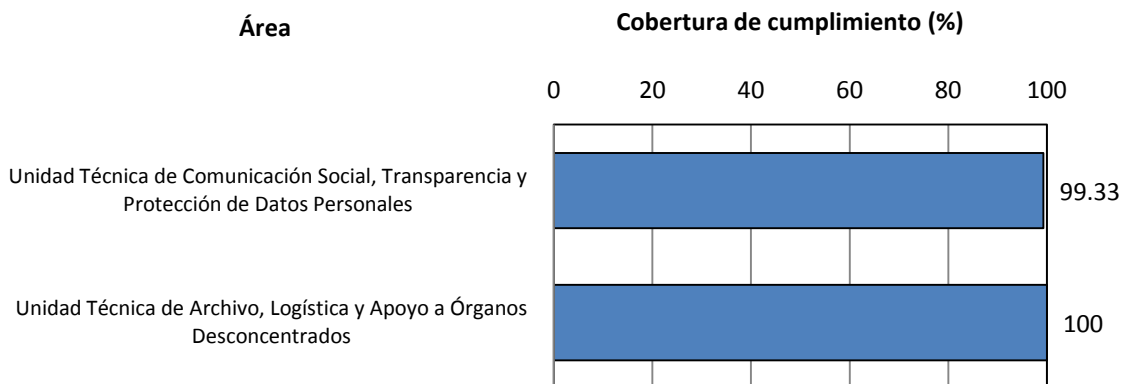


El nivel *alto* de cumplimiento del registrado en el resultado 06 estuvo determinado por las cuatro AI's alineadas a este; tres a cargo de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y una por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

- Se identificó que en la AI 24A000-09-02-1-3-6-06-08-01-60-101-01 *Transparencia y Protección de Datos Personales*, tuvo un avance del (99.33%), por su parte la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales justificó su avance de la siguiente manera: *“En virtud de que en el periodo que se informa no se sometió ante el Comité de Transparencia la clasificación por cualquier tipo de las solicitudes de información, no hubo necesidad de generar resoluciones; la disminución se debió a que se presentó al InfoDF, en total 2 oficinas donde se concentran las actualizaciones realizadas en el RESDP por las distintas áreas del IEDF que detentan SDP a efecto de dar cumplimiento con la norma aplicable.”*

Gráfica 7

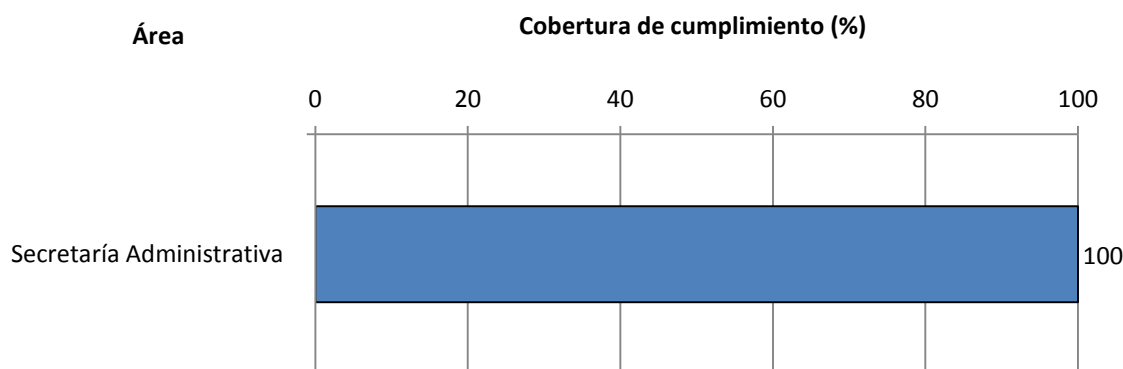
Cobertura de cumplimiento del resultado 06 *Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.*



En el resultado 07 se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento estuvo definido por la AI 24A000-04-02-1-3-6-07-09-02-56-101-01 *Servicios de gestión financiera y control presupuestal*, y la AI 24A000-04-01-1-3-6-07-09-01-61-101-01 *Seguimiento y evaluación de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos e Igualdad de Género*; ambas efectuadas por la Secretaría Administrativa, que se cumplieron con todas las acciones programadas para el periodo que se informa.

Gráfica 8

Cobertura de cumplimiento del resultado 07 *Fomentar la cultura de rendición de cuentas.*



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el resultado 08 estuvo determinado por las trece AI's alineadas a éste ; cinco a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, cinco a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana , y tres por la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional.

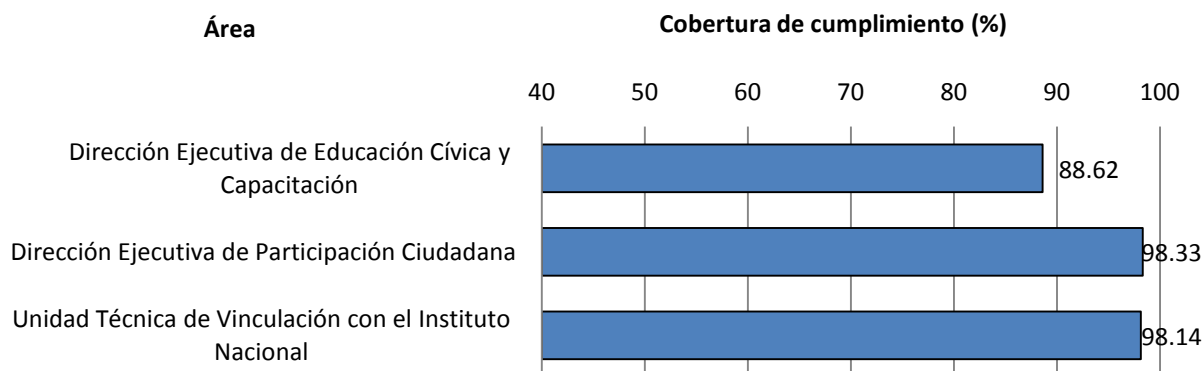
- Se pudo identificar que en la AI 24A000-08-02-1-3-6-08-10-10-44-101-01 *Capacitar, asesorar y comunicar a las y los integrantes de los órganos de representación ciudadana para ejercer sus funciones como lo señala la Ley de Participación Ciudadana*, llevada cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, registró para este segundo trimestre un avance del 91.66% afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta unidad, alcanzando en un

(98.83%), la justificación fue la siguiente: *“La variación en la acción número 1, presentado en el segundo trimestre, fue porque hubo diversas modificaciones aprobadas al programa institucional correspondiente, establecidas en el acuerdo del Consejo General ACU-20-16, esta acción se llevó a cabo en el segundo semestre, la variación en la acción número 3, se debe a que en este trimestre se comenzó con la revisión del manual en coordinación con la DORC, se concluirá en el tercer trimestre.”*

- Se observó también que en la AI 24A000-05-01-1-3-6-08-10-01-46-101-01 *Editar las publicaciones institucionales.*, tuvo un avance del 77.06%, esta actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación tuvo un cumplimiento total del (88.62%), la justificación fue la siguiente: *“Durante el periodo de informe se tenía considerado editar 18 publicaciones de las cuales, 12 ya se imprimieron, 3 se encuentran diseñadas y formadas; en una se está revisando el contenido y en 2 se está a la espera que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana envíe el contenido. Se destaca que en el trimestre se tenía programado editar 6 en vez de 10.”*

Gráfica 9

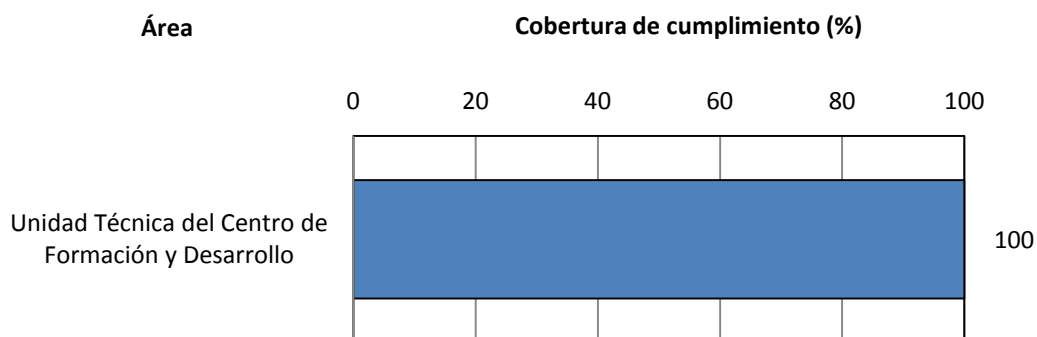
Cobertura de cumplimiento del resultado 08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.



El resultado 09 concentra cinco AI's que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, cuyos avances determinaron el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el periodo de abril a junio de 2016.

Gráfica 10

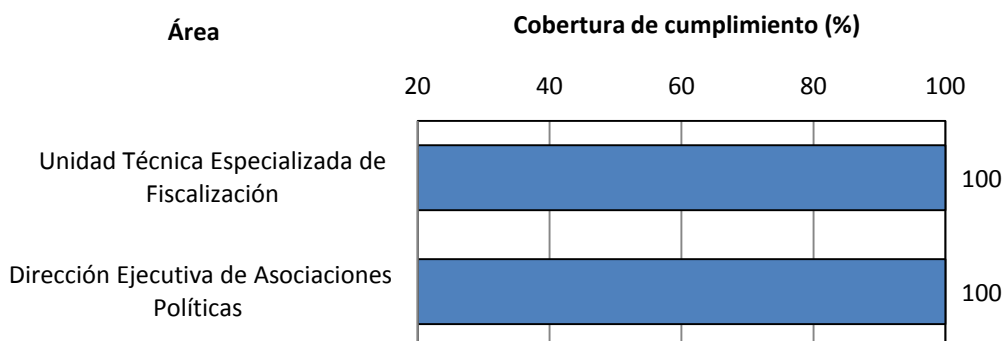
Cobertura de cumplimiento del resultado 09 *Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Insituto Electoral del Distrito Federal.*



El nivel de cumplimiento del 100% alcanzado en el resultado 10 estuvo definido por las siete AI's que se alinean a éste, cuatro son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y tres por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Gráfica 11

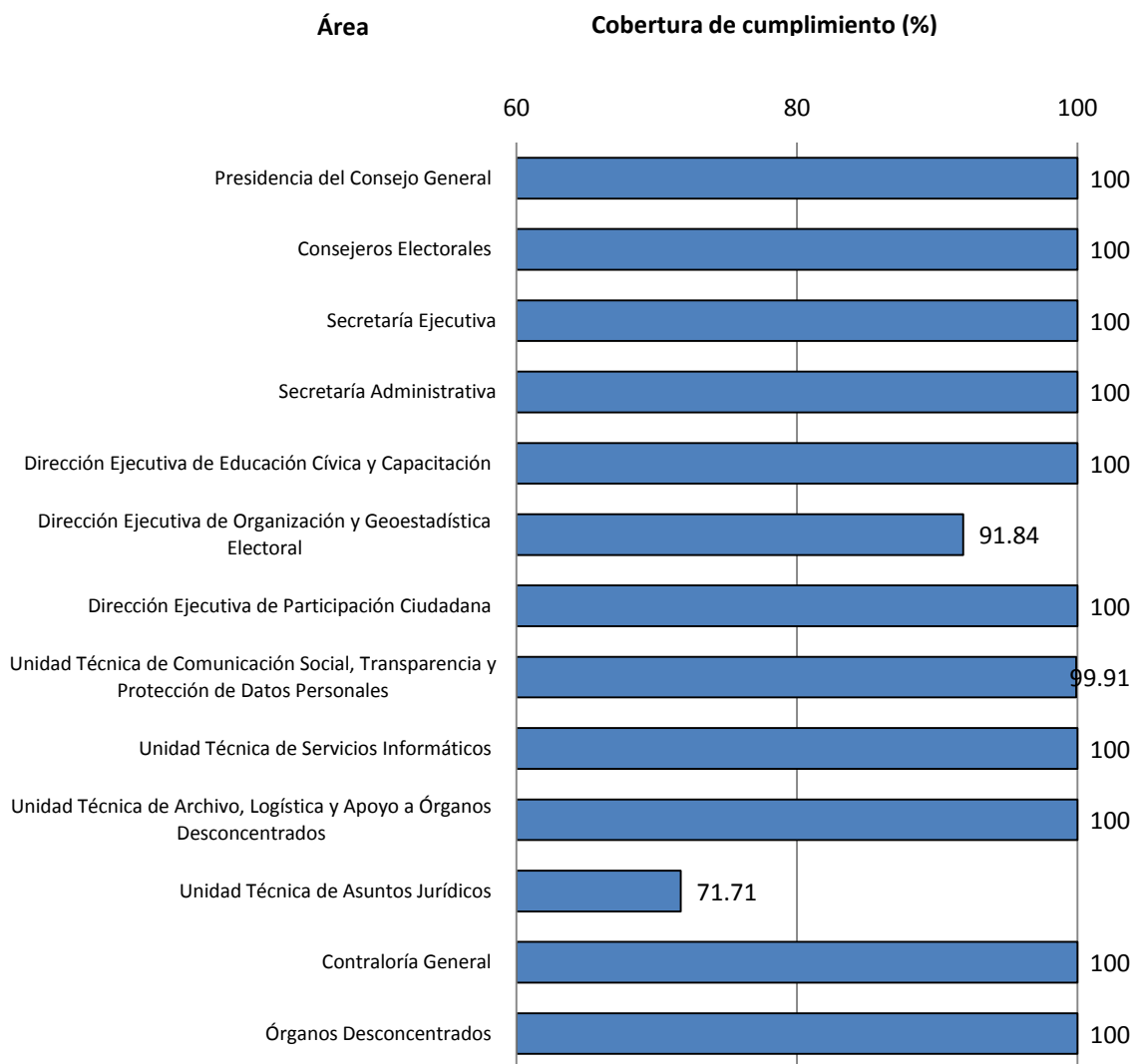
Cobertura de cumplimiento del resultado 10 *Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.*



Se detectó que 136 AI's que se vincularon al resultado 11, mismas que definieron el nivel *alto* de cumplimiento registrado en el periodo que se reporta. Del análisis se destaca lo siguiente:

- Se identificó que en la AI *24A000-12-01-1-3-6-11-14-24-53-101-01 Servicios Jurídicos para el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos*, llevada a cabo por la Unidad de Asuntos Jurídicos tuvo un avance total del 73.50, afectando así el cumplimiento total de este resultado, alcanzando en un (71.71%) justificado de la siguiente manera; *“La variación de las metas se debe a las diversas actividades de las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por ello, no se puede prever la interposición e complementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con las mismas.”*
- Se identificó que en la AI *24A000-07-03-1-3-6-11-14-14-41-101-01 Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016 actualizado (Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos)*, actividad de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, registró un avance del 99.96%, afectando así el cumplimiento total de este resultado, alcanzando así un (91.84%) total de cumplimiento, la unidad justifica el avance de la siguiente manera: *“Se cumplirá en el tercer trimestre, debido a que se realizará de manera conjunta la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016, y la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017, por lo que el sistema de consulta para ubicación de MRVyO será uno solo.”*

Cobertura de cumplimiento del resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.*



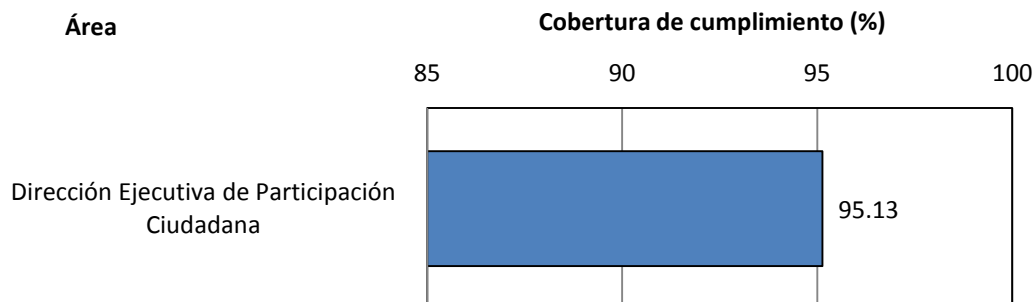
Gráfica 12

En el resultado 12 se concentran doce AI's, que son realizadas en su totalidad por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, cuyo cumplimiento definió el nivel *alto* de cumplimiento.

- Se pudo identificar que en la AI 24A000-08-03-1-3-6-12-17-10-51-101-01 *Actividades y experiencias de las organizaciones ciudadanas entre los órganos de representación ciudadana difundidas*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización, registró en este segundo trimestre un avance del 75.00%, al respecto la unidad comentó la siguiente; “Derivado de los talleres realizados, se continúa con la tarea de recabar la información de las actividades de las organizaciones ciudadanas, por lo cual, se concluirá en el tercer trimestre. En este trimestre únicamente se logró publicar por una ocasión el perfil de las organizaciones Ciudadanas, debido a la baja participación de las organizaciones ciudadanas.” impactando el nivel alcanzado al Resultado 12 (95.13%).

Gráfica 13

Cobertura de cumplimiento del resultado 12 *Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.*



III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 17 sub-resultados y las 17 áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral del Distrito Federal que se vieron involucradas en cualquiera de éstas, se destaca lo siguiente:

- ⇒ 16 obtuvieron un nivel *alto*,
- ⇒ 1 registró un nivel *medio alto*.

Cuadro 6

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2016			
No.	Sub-Resultado	Cumplimiento del Primer Trimestre	Cumplimiento del Segundo Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	99.50	99.96
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	94.60	99.31
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	92.30	92.76
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100	100
5	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100	100
6	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	99.10	99.28
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	86.40	97.22
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	98.90	99.83
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100	100
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	97.00	94.55
11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100	100
12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	88.40	100

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2016

No.	Sub-Resultado	Cumplimiento del Primer Trimestre	Cumplimiento del Segundo Trimestre
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	99.00	99.14
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	98.90	99.28
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	100	86.94
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	100	95.10

Fuente: Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.

Tabla 14

El sub-resultado 01 mostró un ligero avance del .46% manteniendo así su nivel *alto* de cumplimiento.

Se detectó que el sub-resultado 02 aumentó 4.71% alcanzando así un nivel *alto* de cumplimiento.

El sub-resultado 03 aumentó un .46% en su nivel de cumplimiento, con lo que mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.

Cabe destacar que en el periodo abril-junio 2016, se identificó que los sub-resultados 04, 05, 09, 11, y 13 y conservaron el nivel *alto* de cumplimiento con 100%.

El sub-resultado 06 incrementó .18% su nivel de cumplimiento, con lo que mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.

Se detectó en el sub-resultado 07 aumentó un 10.82% alcanzando un nivel *alto* de cumplimiento.

Se pudo observar que el sub-resultado 08 aumentó .93% alcanzó así un nivel *alto* de cumplimiento.

Se identificó que el sub-resultado 10 mantuvo un nivel *alto* de cumplimiento con un ligero descenso del 2.45%, ubicándose en un 94.55%

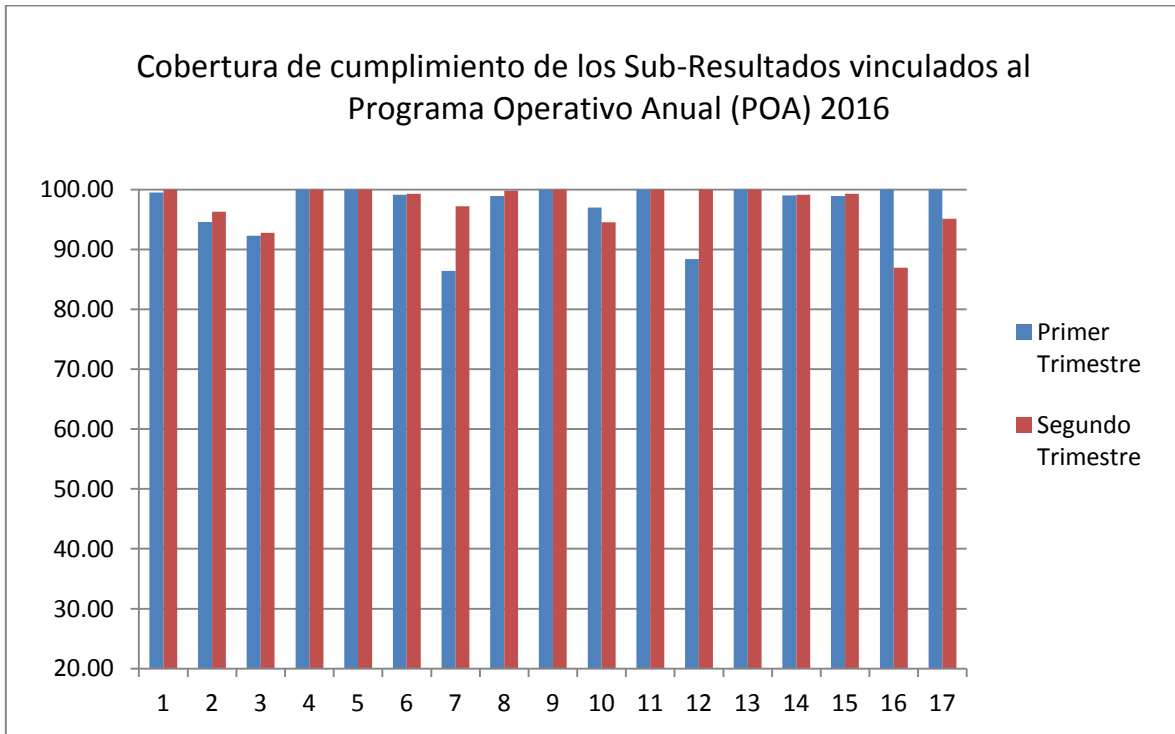
El sub-resultado 12 tuvo un aumento un 11.6% alcanzando un nivel *alto* de cumplimiento del 100%.

Se observó que el sub-resultado 14 tuvo un aumento del .14%, manteniendo su nivel *alto* de cumplimiento.

El sub-resultado 15 aumentó un .38% en su nivel de cumplimiento, con lo que mantuvo su nivel *alto* de cumplimiento.

El sub-resultado 16 mostró un retroceso del 13.86% ubicándose así en un nivel *medio alto* de cumplimiento.

Se detectó que el sub-resultado 17 tuvo un descenso del 4.9% manteniendo un nivel *alto* de cumplimiento.

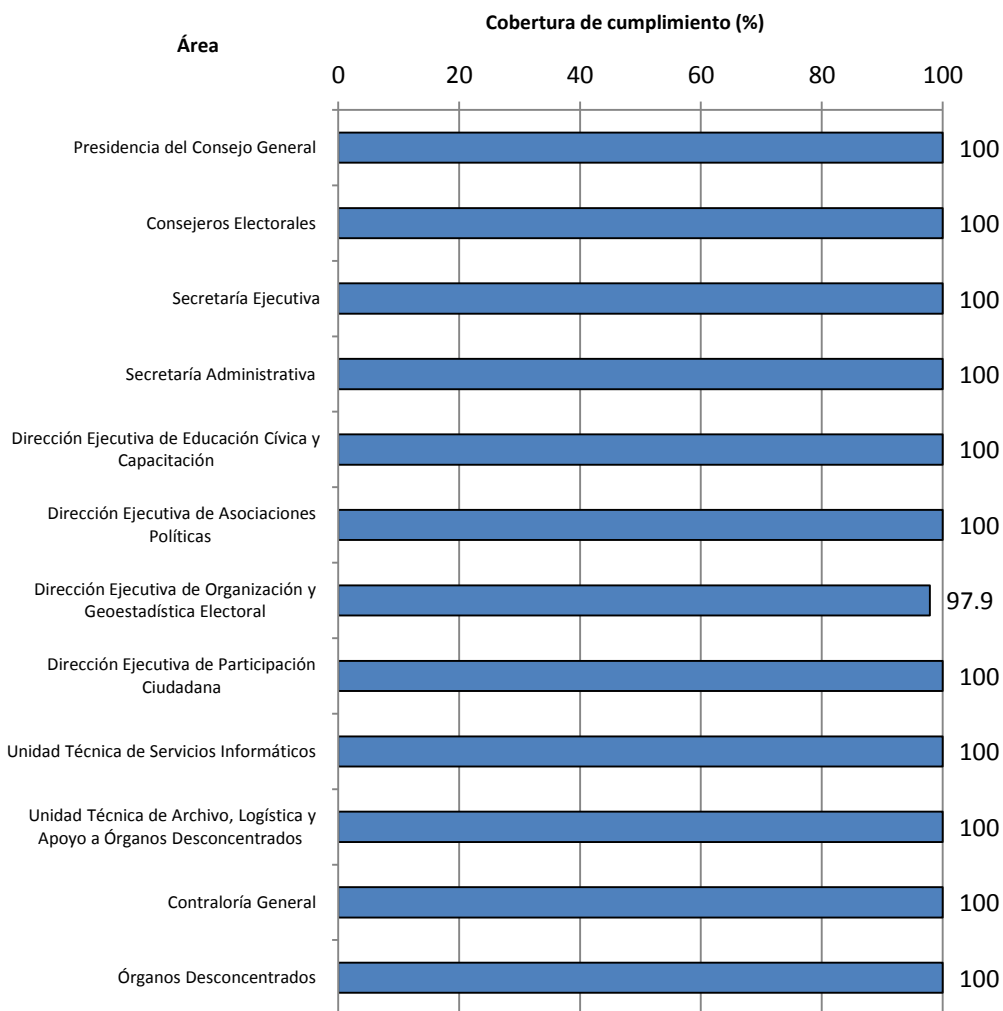


De acuerdo con la información presentada en la gráfica anterior, se destaca lo siguiente:

- Debido a la vinculación que el sub-resultado 01 guarda con el resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal*, se observa que las mismas actividades institucionales están alineadas a dichas categorías y mostraron el mismo comportamiento, alcanzando un nivel *alto* de cumplimiento. Cabe mencionar la AI 24A000-07-01-1-3-6-01-01-21-56-101-01 *Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2016*, desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, hubo un cumplimiento del 97.90%, afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado, al respecto la unidad comentó la siguiente; *“de las 6 requisiciones programadas para el segundo trimestre, sólo se tramitaron 4.”*

Grafica 15

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.



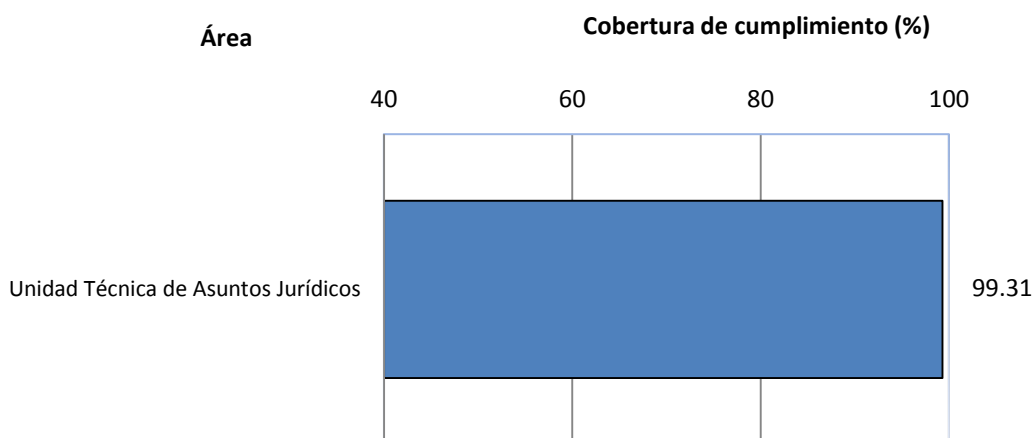
De manera similar a lo señalado en el resultado 02, tres AI'S desarrolladas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos determinaron el nivel *alto* de cumplimiento del sub-resultado 02.

- Se observó que en la AI 24A000-12-04-1-3-6-02-02-03-56-101-01 *Dirección de Servicios Legales*, actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, alcanzó un nivel cumplimiento del 97.93%, su avance fue justificado así “La variación deriva de las solicitudes formuladas por parte de los diferentes

órganos del Instituto”, afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado, alcanzando así un (99.31%) de cumplimiento.

Gráfica 16

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 02 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.



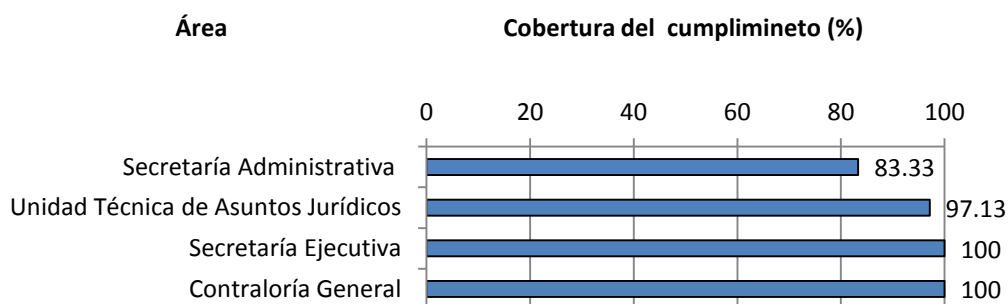
El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado 03, estuvo determinado por las dos AI'S de la Secretaría Administrativa, una AI de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, una AI la Secretaría Ejecutiva y una AI de la Contraloría con General cuyos avances definieron el nivel de cumplimiento para el segundo trimestre del 2016.

- Se identificó que en la AI 24A000-12-02-1-3-6-02-03-04-56-101-01 *Dirección de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos*, desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos registró un avance del (97.13%), por su parte la unidad justifica su avance de la siguiente manera: *“La variante de las metas se deriva de que, tanto los Medios de Impugnación como los Procedimientos Administrativos Sancionadores son presentados por asociaciones políticas y ciudadanos, los cuales constituyen agentes externos al Instituto, por ello, no se puede prever la interposición de dichos instrumentos jurídicos.”*

- También se pudo identificar en la AI 24A000-04-01-1-3-6-02-03-02-31-101-01 *Armonización de la normatividad en materia de ejercicio del gasto con el SIIAD*, desarrollada por la Secretaría Administrativa, tuvo un avance del 66.66%, afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado, alcanzando así un (83.33%) de cumplimiento, la justificación fue la siguiente: *“Debido a que el SIIAD se encuentra en la etapa de implementación y puesta en marcha y hasta en tanto no se liberen los procesos, se llevarán a cabo las modificaciones pertinentes a los procedimientos.”*

Gráfica 17

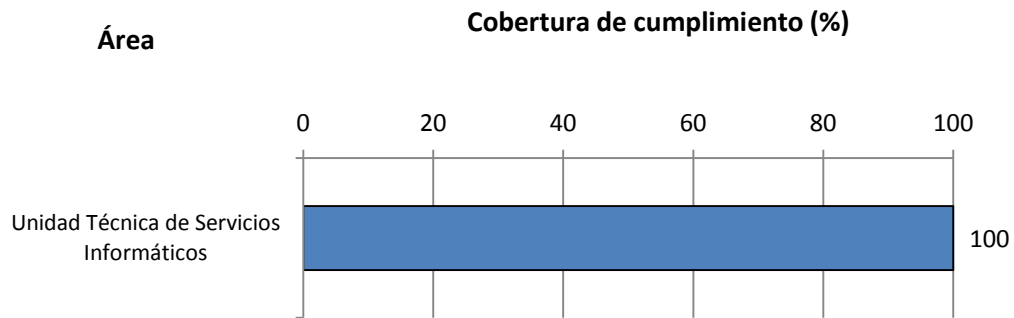
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 03 *La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.*



Se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento en el sub-resultado 04 estuvo definido por las AI'S 24A000-10-02-1-3-6-03-04-01-33-101-01 *Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación* y realizados y la 24A000-10-02-1-3-6-03-04-02-33-101-01 *Nuevas tecnologías incorporadas*, efectuadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 18

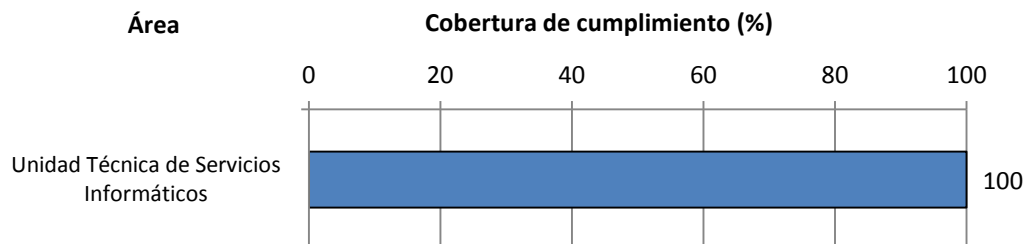
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 04 *Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.*



El nivel de cumplimiento *alto* del en el sub-resultado 05 estuvo definido por la AI 24A000-10-02-1-3-6-03-05-01-33-101-01 *Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones*, realizados efectuada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 19

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 05 *El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.*

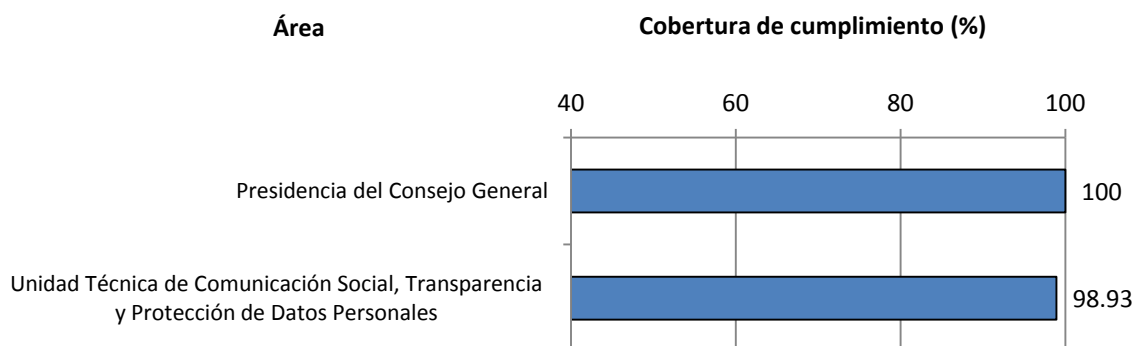


Se pudo observar que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado 06, estuvo determinado por los avances alcanzados por las actividades desarrolladas por las tds AI'S desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales; y una AI por parte de la Presidencia del Consejo General, que tuvo un avance del 100%.

- Se observó que la AI 24A000-09-03-1-3-6-04-06-03-63-101-01 *Comunicación del quehacer institucional*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, obtuvo un nivel de cumplimiento del 97.86%, impactando al nivel alcanzado al sub-resultado 06 del (98.93%), por su parte la unidad justificó con el siguiente comentario; *“La cantidad de inserciones realizadas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, verso sobre los ejercicios de Participación Ciudadana a realizarse este año, por lo que a las actividades ordinarias se refiere no se ejerció recurso alguno; los documentos informativos reportados se llevaron a cabo en días laborales. En el caso de fechas festivas o inhábiles, no se realizaron síntesis vespertinas.*

Gráfica 20

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 06 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.

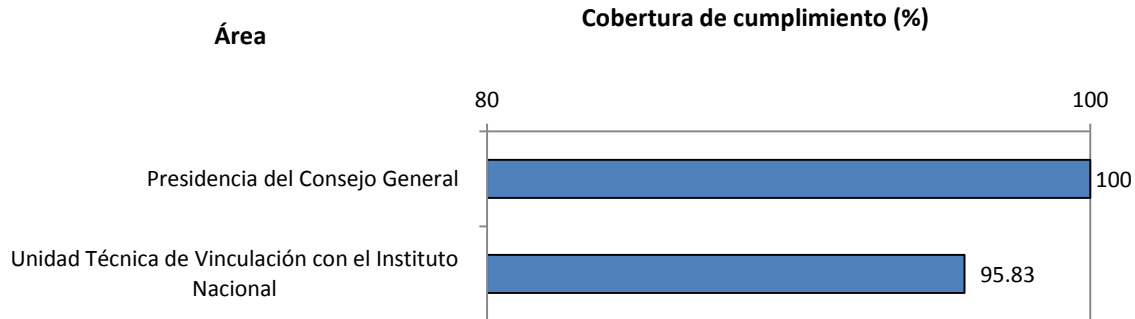


De igual manera a lo señalado en el resultado 05, y la vinculación que existe con el sub-resultado 07 se llegó a un resultado *alto* de cumplimiento, y está compuesto por una AI de la Presidencia del Consejo General y dos AI'S desarrolladas por la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional.

- En la AI 24A000-17-02-1-3-6-05-07-02-52-101-01 *Fortalecimiento Institucional de Vinculación con la Sociedad Civil*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional, registró un avance del 91.66% impactando al nivel alcanzado al sub-resultado 05 del (95.83%) , al respecto la unidad comentó lo siguiente “*acción 1: Desarrollo del Convenio con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México acción 2: 1) Evento protocolario para el inicio de los trabajos del PUEG y el IEDF 2) Reunión de trabajo para la realización del primer entregable en el marco del convenio suscrito por ambas instituciones 3) Reunión de trabajo con INMUJERES y el TEDF de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las mujeres en CDMX Acción 3: 1) Foro Informativo sobre la Reforma Política de la Ciudad de México Acción 4: 1) Recorrido con O.E. durante la jornada a los Consejos Electorales del INE y casillas Electorales 2) Recorrido con V.E. durante la jornada Acción 6: 1) Reunión de trabajo con los partidos políticos y candidaturas independientes para conocer sus propuestas para la Asamblea Constituyente, 2)Recepción de V.E y O.E. para presenciar el avance del Programa de Resultados del PREP 3) Seminario Experiencias y Balance de la Elección de la Asamblea Constituyente 4) Gestionar Capacitaciones Grupales a Observadores en oficinas centrales.*”

Grafica 21

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 07 *Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.*



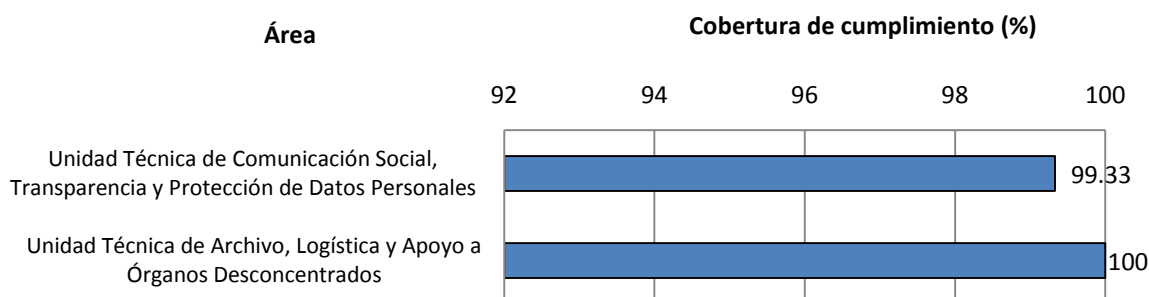
Debido a la vinculación entre el resultado 06 y el sub-resultado 08 este se ubicó en un nivel *alto* de cumplimiento, estuvo determinado por los avances registrados por las tres AI'S desarrolladas por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y una AI dirigida por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

- Se pudo identificar que en la AI 24A000-09-02-1-3-6-06-08-01-60-101-01 *Transparencia y Protección de Datos Personales*, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, registró para el segundo trimestre un avance del (99.33%), de cumplimiento, la justificación fue la siguiente: *“Para el segundo trimestre de 2016 fue programada la recepción y gestión de 250 solicitudes de información; sin embargo, al final de dicho trimestre se recibió un total de 249 solicitudes, cantidad que se encuentra en una solicitud por debajo de la meta programada; lo anterior se debió a que en el mes de abril*

fue menor la presentación de solicitudes de información, respecto a los meses de mayo y junio, como consecuencia de que disminuyó el interés de la población en general por allegarse información sobre el quehacer institucional, lo cual no depende del Instituto Electoral; En virtud de que en el periodo que se informa no se sometió ante el Comité de Transparencia la clasificación por cualquier tipo de las solicitudes de información, no hubo necesidad de generar resoluciones.”

Gráfica 22

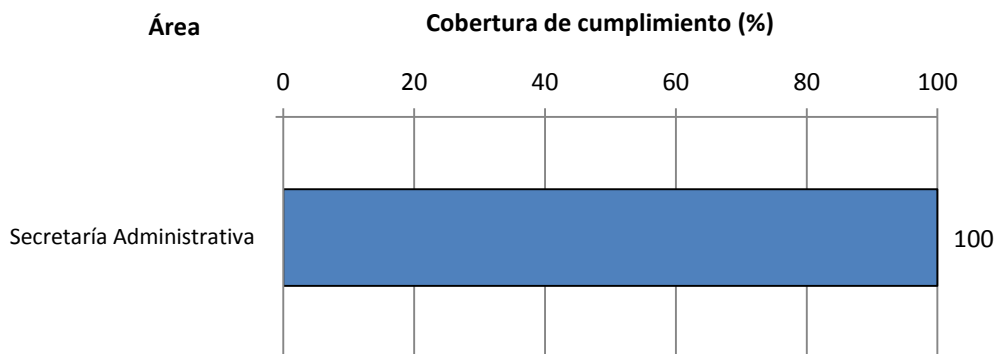
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 08 *La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.*



El sub-resultado 09 alcanzó en este segundo trimestre un nivel *alto* de cumplimiento del (100%), y estuvo determinado por el grado de avance registrado por las dos AI'S 24A000-04-02-1-3-6-07-09-01-21-101-01 *Servicios de gestión financiera y control presupuestal* y la AI 24A000-04-01-1-3-6-07-09-01-61-101-01 *Seguimiento y evaluación de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos e Igualdad de Género*, ambas AI'S desarrolladas por la Secretaría Administrativa.

Gráfica 23

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 09 *La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.*

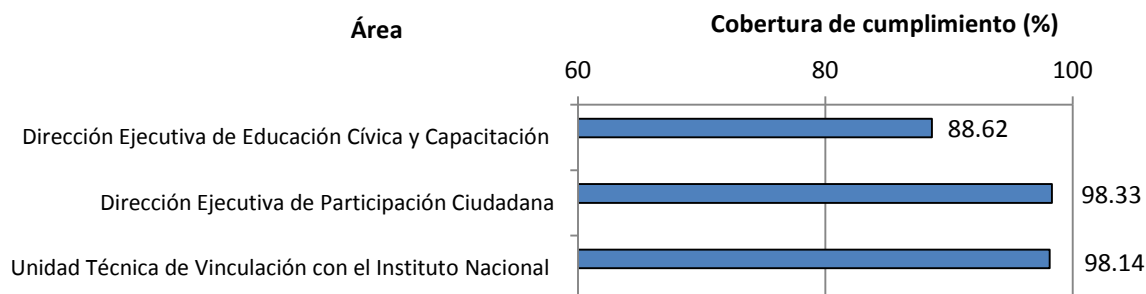


El nivel *alto* registrado en el sub-resultado 10 fue alcanzado por las AI'S vinculadas al resultado 08 y están compuestas por cuatro AI'S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, tres AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y una AI de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional.

- Se identificó que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación en su AI 24A000-05-03-1-3-6-08-10-07-39-101-01 Educación para la vida en democracia tuvo un avance del 99.40% justificado de la siguiente manera: “Respecto a los talleres y cursos con el modelo de la LUCI, a pesar de que se registraron sólo 38 intervenciones de las 50 programadas se tiene un avance del 96% de lo programado para el año”, lo anterior impactando el avance general de esta Unidad al resultado al (88.62%).

Gráfica 24

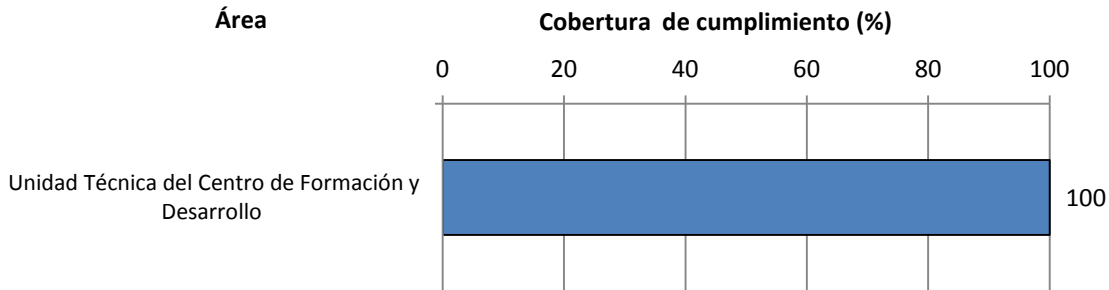
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 10 *El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.*



Se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 11 estuvo definido por el grado de avance de las cinco AI'S, pertenecientes a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, estas son; 24A000-13-03-1-3-6-09-11-03-35-101-01 *Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral*; 24A000-13-03-1-3-6-09-11-04-37-101-01 *Capacitación y Actualización del personal administrativo*; 24A000-13-03-1-3-6-09-11-05-49-101-01 *Programa Específico de Evaluación del Rendimiento 2015, del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral para aplicarse en 2016*, 24A000-13-02-1-3-6-09-11-01-34-101-01 *Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2016* y 24A000-13-02-1-3-6-09-11-02-36-101-01 *Programa Institucional de Selección e Ingreso del Personal Administrativo del Instituto Electoral 2016*.

Gráfica 25

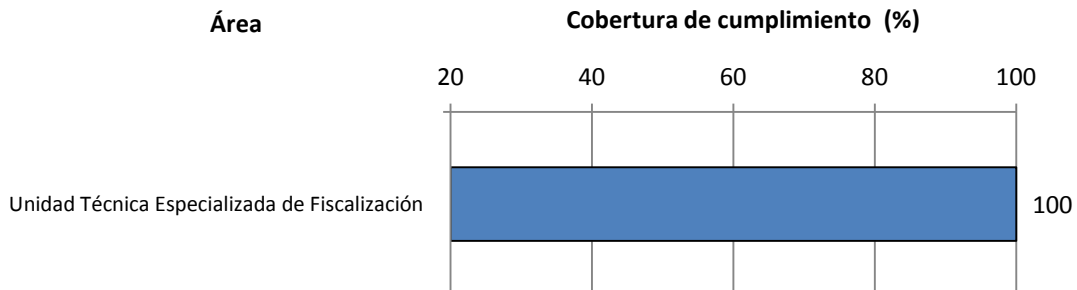
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 11 *El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.*



El nivel *alto* alcanzado del (100%) en este segundo trimestre en el sub-resultado 12 fue determinado por la AI 24A000-15-02-1-3-6-10-12-02-42-101-01 *Liquidación de las Asociaciones Civiles de los candidatos Independientes que participaron en el proceso electoral ordinario 2014-2015*, 24A000-15-03-1-3-6-10-12-03-42-101-01 *Fiscalización de los informes anuales de 2014*, 24A000-15-03-1-3-6-10-12-04-42-101-01 *Elaboración de Reglamentos en materia de fiscalización y liquidación*, las tres llevadas a cabo por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Gráfica 26

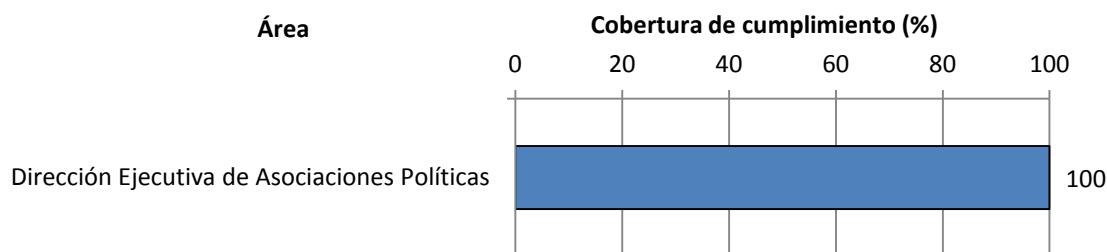
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 12 *La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.*



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 13 se debe a su vinculación con el resultado 10, mismo que fue definido por el grado de avance registrado por las AI'S 24A000-06-02-1-3-6-10-13-01-42-101-01 *Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones*; 24A000-06-02-1-3-6-10-13-02-42-101-01 *Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos*; 24A000-06-02-1-3-6-10-13-03-42-101-01 *Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF* y 24A000-06-03-1-3-6-10-13-04-42-101-01 *Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente*.

Gráfica 27

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 13 *Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.*

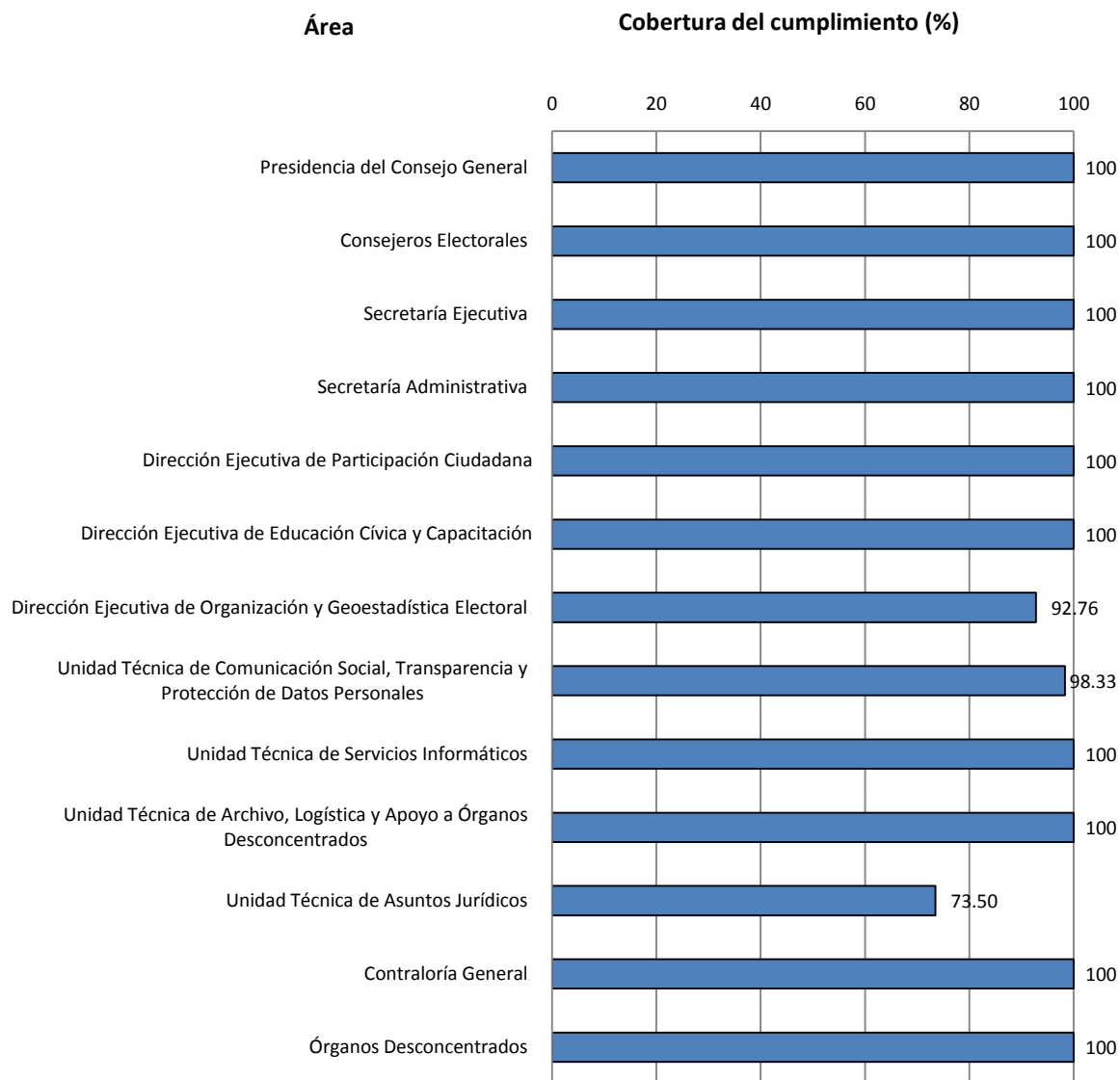


El sub-resultado 14 se observó un nivel alto nivel de cumplimiento registrado durante el periodo que se reporta, cabe destacar que 67 AI'S que forman parte de este sub-resultado: *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.*

- Al respecto la AI 24A000-07-03-1-3-6-11-14-16-41-101-01 *Gestionar y procesar los insumos registrales a utilizar en el procedimiento electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016*. actividad desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, alcanzó un nivel del 77.76%, justificó su variación en las metas de la siguiente manera: *“Se elaboró el proyecto de convenio con el INE y su anexo técnico para la obtención de los insumos registrales de la CDMEX, sólo falta su firma. De la elaboración del mecanismo estadístico mediante el cual se procesará la Lista Nominal por colonia y pueblos originarios de la CDMEX del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, se tiene un avance del 95%”* impactando así al cumplimiento total de este sub-resultado, alcanzando así un (92.76%) de cumplimiento.
- Por su parte la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos con la AI 24A000-12-01-1-3-6-11-14-24-53-101-01 *Servicios Jurídicos para el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos*, alcanzo un nivel del (73.50%), la justificación fue la siguiente; *“La variación de las metas se debe a las diversas actividades de las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por ello, no se puede prever la interposición e implementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con las mismas.”*

Gráfica 28

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 14 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.*

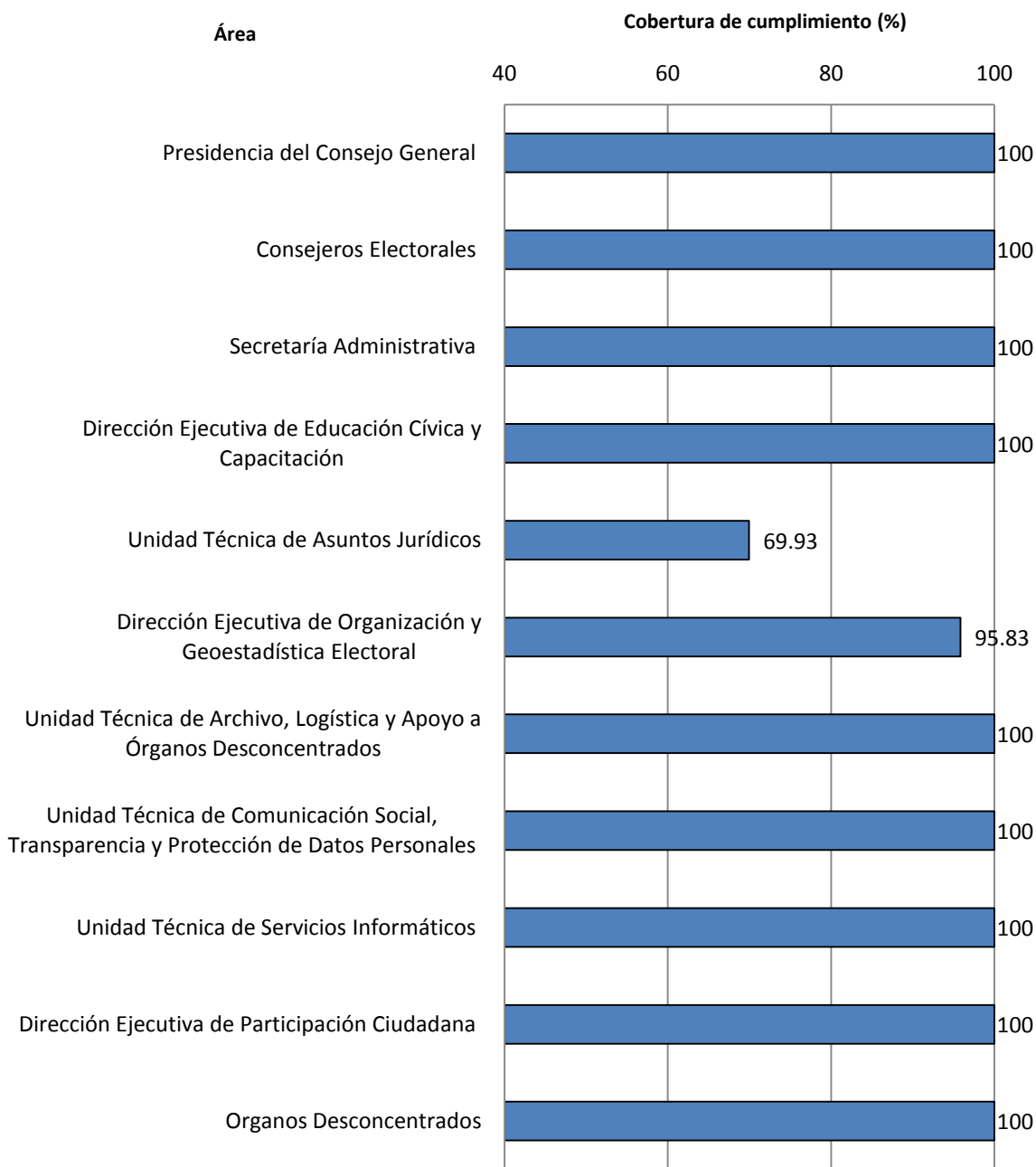


El sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017*, alcanzo un nivel *alto* de cumplimiento, cabe mencionar que 65 actividades institucionales la conforman.

- Se observó que en la AI *24A000-12-01-1-3-6-11-15-23-53-101 Servicios Jurídicos para el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos tuvo un nivel de cumplimiento del (69.93%), por su parte la unidad justificó de la siguiente manera; *“La variación de las metas se debe a las diversas actividades de las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por ello, no se puede prever la interposición e complementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con las mismas.”*
- Se pudo identificar que en la AI *24A000-07-03-1-3-6-11-15-15-41-101-01 Gestionar y procesar los insumos registrales a utilizar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017*, actividad de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, registró para el periodo que se reporta un avance del 83.33%, la justificación fue la siguiente; *“Se está a la espera de recibir por parte del INE los insumos registrales, razón por la cual no se ha podido cumplir al 100%. Acción 2. Se elaboró el sistema sobre la evolución de los instrumentos electorales que se han utilizado en los procedimientos electivos de participación ciudadana, el cual será presentado en la COyGE en el mes de julio”*, impactando el nivel alcanzado al Sub Resultado 15 al (95.83%).

Gráfica 29

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.*

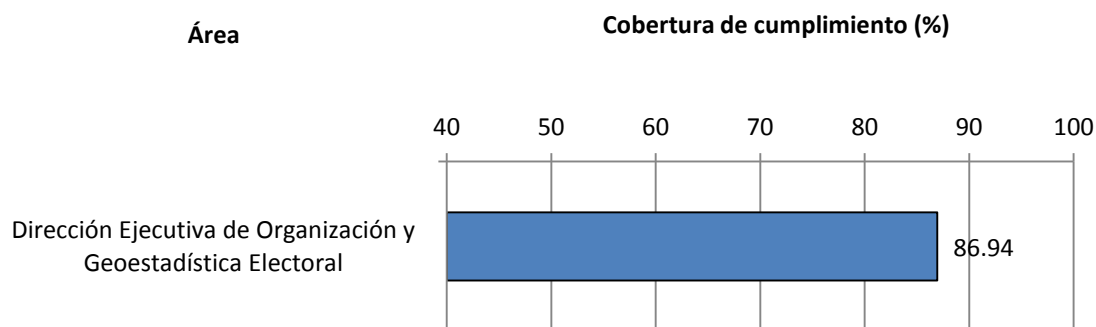


Se identificó que el sub-resultado 16 logró un nivel *medio alto* de cumplimiento debido a los avances registrados en las cuatro AI'S, desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

- Se identificó que la AI 24A000-07-03-1-3-6-11-16-04-41-101-01 *Generar y proporcionar elementos de análisis retrospectivo y prospectivo sobre la democracia capitalina*, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, reportó un avance del 77.76% “el 17 de junio se recibió la información solicitada al INE respecto a los ciudadanos que emitieron su voto el pasado 7 de junio de 2015. A partir de ello, continuaron las actividades programadas para elaborar el documento y el sistema de consulta relativos a la estadística de participación.” impactando el avance general de esta unidad al resultado al (86.94%).

Gráfica 30

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 16 *Se cumple con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.*

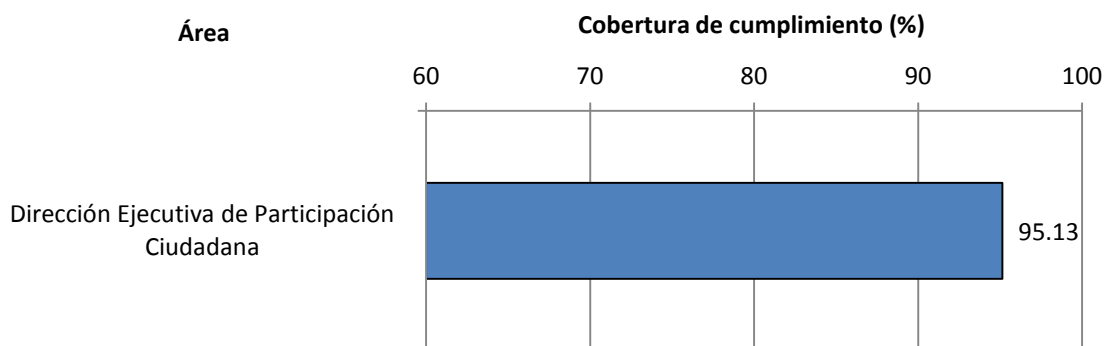


El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 17, estuvo definido por las doce AI's todas desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, todas alcanzando un nivel *alto* de cumplimiento.

- Se pudo identificar que en la AI 24A000-08-03-1-3-6-12-17-10-51-101-01 *Actividades y experiencias de las organizaciones ciudadanas entre los órganos de representación ciudadana difundidas*, registró en este segundo trimestre un avance del 75.00%, impactando el avance general de esta unidad en un (95.13%), lo anterior justificado de la siguiente manera; *“Acción 1.- Derivado de los talleres realizados, se continúa con la tarea de recabar la información de las actividades de las Organizaciones Ciudadanas , por lo cual, se concluirá en el tercer trimestre. Acción 2.- En este trimestre únicamente se logró publicar por una ocasión el perfil de las Organizaciones Ciudadanas, debido a la baja participación de las Organizaciones Ciudadanas.”*

Gráfica 31

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.



IV. CONCLUSIONES

En este segundo trimestre del año, se observó un claro ejemplo de un buen avance en todas las unidades, y en los pocos casos en que no se llegó a lo programado, fue por causas externas al Instituto y no por la falta de una adecuada planeación. Sin embargo cabe destacar que los porcentajes de cumplimiento siguen siendo altos como lo fueron en el trimestre anterior. Por eso es conveniente considerar lo siguiente:

- Se detectaron varias actividades, que a su vez fueron excedidas como fue el caso de la AI 24A000-08-02-1-3-6-08-10-08-44-101-01 *Incrementar la difusión, capacitación y apoyo del IEDF con el apoyo de las autoridades en materia de participación ciudadana a la ciudadanía, a las personas integrantes de los ORC, a las organizaciones ciudadanas y a la población en general.* y la AI 24A000-08-02-1-3-6-08-10-09-44-101-01 *Incrementar la eficiencia y eficacia tanto en la implementación como en el seguimiento a los procesos de participación ciudadana, ambas actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.*
- Se identificó que algunas áreas no pudieron cumplir con sus objetivos por factores externos como es el caso de la AI 24A000-04-01-1-3-6-02-03-02-31-101-01 *Armonización de la normatividad en materia de ejercicio del gasto con el SIIAD..* por su parte la unidad responsable la Secretaría Administrativa expuso la siguiente justificación: *“Debido a que el SIIAD se encuentra en la etapa de implementación y puesta en marcha y hasta en tanto no se liberen los procesos, se llevarán a cabo las modificaciones pertinentes a los procedimientos.”*
- Similar al caso anterior señalado, en la AI 24A000-07-03-1-3-6-11-15-15-41-101-01 *Gestionar y procesar los insumos registrales a utilizar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.,* actividad de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, se observó que no se alcanzaron las metas por factores externos al Instituto, la justificación fue la siguiente; *“Se está a*

la espera de recibir por parte del INE los insumos registrales, razón por la cual no se ha podido cumplir al 100%

- Se identificó que algunas áreas pospusieron sus actividades en este periodo que se reporta por factores externos muy específicos; tal y como se observó en la AI 24A000-12-01-1-3-6-11-15-23-53-101-01 *Servicios Jurídicos para el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017*, de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la justificación fue la siguiente; *“La variación de las metas se debe a las diversas actividades de las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por ello, no se puede prever la interposición e implementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con las mismas.”*
- Caso similar fue el de la AI 24A000-04-03-1-3-6-11-14-11-24-101-01 *Educación para la vida en democracia*, actividad de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, en donde no se realizaron las metas programadas por falta factores externos, la justificación fue la siguiente; *“Respecto a los talleres y cursos con el modelo de la LUCI, a pesar de que se registraron sólo 38 intervenciones de las 50 programadas se tiene un avance del 96% de lo programado para el año; este trimestre se debieron atender compromisos interinstitucionales que requirieron periodos más amplios de ejecución, lo que limitó la posibilidad de atender a más público objetivo.”*
- Por su parte la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana fue afectada en sus actividades por causas ajenas a su control; como él fue el caso de la AI 24A000-08-03-1-3-6-12-17-06-51-101-01 *Registro de organizaciones ciudadanas difundido.*, en donde se llegó a la meta por modificaciones a los programas institucionales; la justificación fue la siguiente; *“No se realizaron solicitudes de registro debido a que la Convocatoria se emitirá para los meses de septiembre y octubre de 2016”.*

V. RECOMENDACIONES

Retraso de las metas.

Como ya se ha mencionado anteriormente se deben de prever los posibles escenarios que pueden afectar el cumplimiento de las actividades, aunque algunas veces factores externos al Instituto afectan el desarrollo y cumplimiento de las Actividades Institucionales, sin embargo por eso se deben de planear y programar con más cuidado los objetivos, considerando las variaciones en las cargas de trabajo durante el año.

Reporte y Planeación de las metas.

Para el establecimiento de las metas de sus actividades institucionales, se sugiere a las áreas del Instituto, que utilicen indicadores más exactos, para que así planifiquen con mayor cuidado la obtención de sus datos e información; para que a su vez, planifiquen de forma más exacta las fechas para su posterior ejecución.

Anexos

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2016

No.	Resultado	Cobertura de cumplimiento Segundo Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	99.99
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	95.21
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	99.28
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	97.20
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	99.83
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	94.50
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	100
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	98.85
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	95.13

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2016		
No.	Sub-Resultado	Cobertura de cumplimiento de Segundo Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	99.96
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	99.31
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	92.76
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100
5	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100
6	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	99.28
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	97.22
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	99.83
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	94.55
11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100
12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	100
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	99.14
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	99.28
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	86.94
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	95.10

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.